MINMINAS	**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 015 de 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LIRA SEGURIDAD LTDA.**

Contrato:	CAO-015-2017
Contratante:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Contratista:	LIRA SEGURIDAD LTDA.
Objeto:	Contratar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para los predios ubicados en los municipios de Bosconia y Copey (Departamento de Cesar) en virtud de la Liquidación de Ingeobra S.A E.S.P. en liquidación.
Valor del Contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.660.692) incluido IVA.
Forma de Pago:	El Ministerio pagará al contratista el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente forma: Mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo ejecutado, previa prestación y certificación del servicio a satisfacción por parte del supervisor.
Plazo del Contrato:	El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha del acta de inicio:	7 de julio de 2017.
Otrosí No.1:	Prorroga, adición y lugar de ejecución, suscrito el 19 de septiembre de 2017
Otrosí No.2:	Aclaración del valor de la adición, suscrito el 12 de diciembre de 2017
Valor Total del Contrato:	$65.491.038.00
Plazo total:	21 de noviembre de 2017
Supervisor	Coordinador Grupo de Servicios Administrativos.

Entre los suscritos a saber: **MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.412.457 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA** en calidad Subdirector Administrativo y Financiero, de conformidad con la Resolución No. 4 0144 del 27 de febrero de 2017, posesionado mediante Acta No. 000007 del 01 de marzo de 2017, debidamente facultado para suscribir la presente acta de liquidación de conformidad con la Resolución No. 4 0285 del 27 de febrero de 2015, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, quien en adelante se denominará, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** por una parte, y por la otra, **LIRA SEGURIDAD LTDA**, sociedad identificada con NIT No.830.069.707-7 y representada legalmente por el Señor **WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.280.327 de Bogotá, , y conjuntamente se denominarán **LAS PARTES,** por medio de la presente procedemos a suscribir de común acuerdo, el Acta de Liquidación Bilateral de la comunicación de Aceptación de Oferta CAO No.015 de 2017, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 29 de junio de 2017, LAS PARTES, suscribieron la Comunicación de Aceptación de Oferta No.015 de 2017, cuyo objeto consistió en: "Contratar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para los predios ubicados en los municipios de Bosconia y Copey (Departamento de Cesar) en virtud de la Liquidación de Ingeobra S.A E.S.P. en liquidación."

2. Que, según lo establecido en la Comunicación de Aceptación de Oferta, el valor del mismo, fue por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL

SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.660.692) incluido IVA., la cual se encuentra amparada y comprometida así:

DOCUMENTO	No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	47917	6 de junio de 2017	$43.660.692
Registro Presupuestal	145017	29 de junio de 2017	$43.660.692

3. Que de conformidad con la Comunicación de Aceptación de Oferta, el plazo de ejecución será hasta de tres (3) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. Que EL CONTRATISTA, presentó las garantías exigidas en la Comunicación de Aceptación de Oferta, expedidas por Seguros del Estado S.A. revisadas y aprobadas por la Subdirección Administrativa y Financiera de EL MINISTERIO el día 4 de julio de 2017, así:

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
64-44-101009828	Cumplimiento del contrato	$8.732.138.40	26-jun-2017	30-mrz-2019
64-44-101009828	Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y Equipos suministrados	$2.183.034.60	26-jun-2017	29-sept-2020
64-44-101009828	Calidad de Servicio	$8.732.138.40	26-jun-2017	29-sept-2018

5. Que mediante memorando No.2017041869 del 30 de junio del 2017, se designa al Coordinador Grupo de Servicios Administrativos, para ejercer la supervisión del contrato.

6. Que, cumplidos los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del Contrato, LAS PARTES suscribieron el acta de inicio el día 7 de julio de 2017.

7. Que el día 19 de septiembre de 2017, LAS PARTES suscribieron el Otrosí No 1, la Comunicación de Aceptación de Oferta No.015 de 2017, por medio del cual se prorrogó hasta el día veintiuno (21) de noviembre de 2017 el plazo de la Comunicación, se adiciona el valor de la misma en la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($28.830.346) M/CTE y se cambia el lugar de ejecución será en los municipios de Bosconia y Copey (Cesar).

8. Que el día 19 de septiembre de 2017, LAS PARTES suscribieron el Otrosí No 2, la Comunicación de Aceptación de Oferta No.015 de 2017, aclarando que el valor de la adición es por valor de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($21.830.346) M/CTE.

9. Que, según lo establecido en el otrosí No.1 a la Comunicación de Aceptación de Oferta, el valor del mismo, fue por la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.830.346.00) incluido IVA., la cual se encuentra amparada y comprometida así:

DOCUMENTO	No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	59117	25 de agosto de 2017	$21.830.346
Registro Presupuestal	256117	5 de octubre de 2017	$21.830.346

10. Que EL CONTRATISTA, de acuerdo con Otrosí No.1 del CONTRATO actualizó la garantía única de cumplimiento, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas por la Subdirección Administrativa y Financiera de EL MINISTERIO el día 19 de septiembre de 2017, garantizando el cumplimiento de sus compromisos así:

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
64-44-101009828 (Anexo 2)	Cumplimiento del contrato	$14.498.207.60	29-jun-2017	30-my-2019
64-44-101009828 (Anexo 2)	Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y Equipos suministrados	$3.624.551.90	29-jun-2017	29-nov-2020
64-44-101009828 (Anexo 2)	Calidad de Servicio	$14.498.207.60	29-jun-2017	29-nov-2018

11. Que dando cumplimiento a la "Forma de Pago "de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, el Supervisor remitió los documentos necesarios para realizar los pagos correspondientes, certificando en cada oportunidad el cumplimiento a satisfacción por parte del CONTRATISTA de cada una de las obligaciones para el pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

No. PAGO	No. RADICADO GGC	FECHA	VALOR
No.1	2017054251	18 de agosto de 2017	$14.553.562
No.2	2017062360	21 de septiembre de 2017	$14.553.562
No.3	2017068705	17 de octubre de 2017	$14.553.562
No.4	2017079498	27 de noviembre de 2017	$14.553.562
No.5	2017085567	15 de diciembre de 2017	$6.791.568

12. Que, en atención al reporte de relación de pagos expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, el balance financiero de la Comunicación de Aceptación de Oferta CAO 015 de 2017, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
BALANCE GENERAL CAO No.015 DE 2017	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$43.660.692.00
VALOR ADICIÓN	$21.830.346.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$65.491.038.00
VR. PAGADO POR EL MINISTERIO AL CONTRATISTA	**$65.005.816.00**
VR. EJECUTADO	**$65.005.816.00**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	**$485.222.00**

13. Que de acuerdo con la relación de pago descrito en el numeral anterior y la documentación que reposa en el expediente contractual, EL MINISTERIO efectuó a EL CONTRATISTA la totalidad de los pagos, no obstante, queda por liberar un saldo por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VENTIDOS PESOS ($485.222.000).

14. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor deja constancia de la verificación del pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales por parte del CONTRATISTA, durante toda su vigencia, lo cual se acreditó mediante las certificaciones expedidas por el representante legal del CONTRATISTA y allegadas por éste último para el trámite de cada pago, y a través del certificado final de cumplimiento de dichas obligaciones expedido por EL CONTRATISTA, para la suscripción de la presente acta, la cual hace parte integral de la misma.

15. Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, es procedente liquidar de común acuerdo la Comunicación de Aceptación de Oferta CAO 015 de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, razón por la cual las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. Liquidar bilateralmente la Comunicación de Aceptación de Oferta CAO 015 de 2017, suscrita entre **EL MINISTERIO** y **EL CONTRATISTA**, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: Ordenar al Grupo de Presupuesto liberar la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VENTIDOS PESOS ($485.222.000) con cargo al Certificado de Registro presupuestal No. 256117 del 5 de octubre de 2017.

CLÁUSULA TERCERA: Declararse mutuamente a paz y salvo respecto a las obligaciones establecidas en la Comunicación de Aceptación de Oferta CAO 015 de 2017.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne a **EL MINISTERIO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes y que tenga origen en la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta CAO 015 de 2017, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

CLÁUSULA CUARTA: Forman parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

a) Certificación final de supervisión donde consta el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones de la Comunicación de Aceptación de Oferta CAO 015 de 2017.
b) Reporte Relación de pagos expedido por el Grupo de Tesorería del **MINISTERIO**.

CLÁUSULA QUINTA: Aprobar la liquidación descrita en la presente Acta.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., por los que en ella intervinieron, el día 14 SET. 2018

EL MINISTERIO

MIGUEL ANDRÉS SÁNCHEZ PRADA
Subdirector Administrativo y Financiero

EL CONTRATISTA

WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ
Representante Legal

EL SUPERVISOR

RAFAEL ANTONIO CARO QUITO
Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos

Elaboró: Marcela Matera Vega- Contratista GAELC.
Revisó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Coordinador del Grupo de Apoyo a la Ejecución y liquidación Contractual.
Aprobó: Miguel Andrés Sánchez Prada - Subdirector Administrativo y Financiero.